



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11695

Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca en sesión de 18 de noviembre de 2019, relativo a la aprobación inicial de la modificación del Plan insular de servicio de transporte regular de viajeros por carretera en la isla de Menorca (exp. 03121-2019-6)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 18 de noviembre de 2019, la modificación del Plan insular de servicio de transporte regular de viajeros por carretera en la isla de Menorca, se hace público que el mencionado expediente, juntamente con el resto del Plan aprobado definitivamente por el Pleno de este Consejo Insular en sesión de carácter ordinario de 20 de febrero de 2017 (BOIB núm. 49 de 25-4-2017) y toda la documentación que lo integra, permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas y de 16:30 a 19:00 horas), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

El texto del Plan aprobado inicialmente podrá consultarse en la página web del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es) y en el enlace electrónico <https://seuelectronica.cime.es>

Maó, 20 de noviembre de 2019

Por delegación de la presidenta, la secretaria

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019 de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

